

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 29 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Madrid, dimanante de procedimiento núm. 573/2011. (PP. 2100/2013).*

NIG: 28079 1 0070821/2011.

Procedimiento: Declaración de Herederos 573/2011.

Sobre: Otras materias.

De: Doña Bárbara López Soldado.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Contra: Doña Encarnación López Soldado.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Don Ángel Ramón Jiménez del Olmo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Madrid,

### E D I C T O

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 573/2011 por el fallecimiento sin testar de doña Encarnación López Soldado, ocurrido en Madrid el día diez de octubre de dos mil nueve, promovido por Bárbara López Soldado, hermana del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a veintinueve de julio de dos mil trece.- El/La Secretario.